Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 124 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **PROPOSICIÓN DE LEY sobre suspensión del calendario de la implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la de Mejora de la Calidad Educativa**.

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 20 de julio de 2016

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 1108 20/07/2016 12:10

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

C.DIP 1108 20/07/2016 12:10

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su presentación la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), ha cosechado grandes desencuentros entre toda la comunidad educativa, los interlocutores sociales y las fuerzas políticas.

Su tramitación y aprobación en el Congreso de los Diputados con el rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular y con el rechazo frontal de la oposición, puso en evidencia la incapacidad del Gobierno de buscar un consenso en materia de educación y volvió a dar cuenta de su desprecio al diálogo con todos los agentes que intervienen en el ámbito educativo.

Unido a ello, el Gobierno impuso a toda prisa un calendario de implantación que se ha mostrado a todas luces inasumible para las Comunidades Autónomas y para los propios centros, poniendo en evidencia, de nuevo, que la reforma se había llevado a cabo sin un diagnóstico compartido, sin debate previo y a espaldas a la comunidad educativa, planteándose sin recursos y en medio de brutales recortes que degradan la calidad educativa y atentan contra su equidad.

El Ministro de Educación, en la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 13 de agosto de 2015, rechazó la propuesta presentada por doce comunidades autónomas que pedían una moratoria para evitar las consecuencias de una implantación absolutamente precipitada de la ley. El Gobierno siguió así dando la espalda al consenso al no alterar el calendario ni flexibilizarlo, como tampoco abordó el cuestionamiento de las medidas más polémicas tal cual están concebidas en la LOMCE.

Cada uno de los pasos dados por el Gobierno del Partido Popular, han sido una burla a la búsqueda de un consenso en materia de educación que pudiera otorgar perdurabilidad y estabilidad a nuestro sistema educativo.

La LOMCE es una contrarreforma segregadora e intervencionista que ataca directamente a la igualdad de oportunidades y retrocede en la equidad y en la calidad de la educación. La ley conculca el principio de igualdad de oportunidades y favorece la exclusión del alumnado con dificultades, además de establecer un sistema de reválidas con efectos punitivos en vez de formativos. La clasificación que hace de las

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

C.DIP 1108 20/07/2016 12:10

GRUPO PARLAMENTARIO

asignaturas es arbitraria y la ordenación académica incongruente y antipedagógica, y la Formación Profesional queda marcadamente devaluada.

La ley impone la recentralización educativa al cambiar la distribución de competencias, además de negar la diversidad lingüística de las comunidades autónomas con lengua propia, y limita la participación de la comunidad educativa al vaciar de competencias los consejos escolares.

Se propone, en consecuencia, la paralización del calendario de aplicación de la LOMCE y la consiguiente suspensión de la entrada en vigor de las normas que desarrollan su implantación que no tuvieran vigencia efectiva, paso prioritario para poder comenzar a reconstruir un acuerdo común entre toda la comunidad educativa, los interlocutores sociales y las fuerzas políticas para lograr un sistema educativo estable y de calidad.

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

C.DIP 1108 20/07/2016 12:10

GRUPO PARLAMENTARIO

PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE SUSPENSIÓN DEL CALENDARIO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Artículo único.

Queda suspendido el calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, previsto en su Disposición final quinta, así como la entrada en vigor de las normas reglamentarias dictadas en su desarrollo que no hubieran tenido aún vigencia o aplicación efectiva.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta ley.

Disposición final primera.

El Gobierno, tras llevar a cabo un proceso de negociación y diálogo con las administraciones, la comunidad educativa, los interlocutores sociales y las fuerzas políticas dirigido a alcanzar, con el máximo consenso, un Acuerdo político y social sobre las medidas necesarias para la mejora de nuestro sistema educativo, remitirá a las Cortes Generales un proyecto de ley básica de educación que suponga la derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y contenga las medidas acordadas.

Disposición final segunda.

Se habilita al Gobierno para dictar en el ámbito de sus competencias las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo de lo establecido en la presente Ley.

Disposición final tercera.

La presente ley entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 1108 20/07/2016 12:10

ANTECEDENTES

Constitución Española

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa